

# BASES

## Convocatoria Pre incubación 2020



Conectamos talentos emprendedores para convertir sus ideas y proyectos en empresas con alto potencial de crecimiento.



**Idea** con potencial



**Incubación**



**Negocio**  
a gran escala

# Programa START [Pre incubación]

## Bases 2020

### 1. Descripción del Programa:

"Start" es un programa de Pre incubación diseñado y ejecutado por la Incubadora de Negocios Wichay de la Universidad Continental, en su calidad de institución que promueve el emprendimiento e innovación en la macrorregión centro del país. El programa busca seleccionar, preparar y validar ideas de emprendimientos de alto grado de innovación y potencial internacional.

Las ideas de emprendimiento que se seleccionarán para este programa deben estar orientados a ser escalables, replicables y con potencial de alto impacto.

### 2. Incubadora de Negocios Wichay UC:

Wichay es una incubadora dedicada a conectar y brindar acompañamiento especializado a emprendedores, para que validen sus ideas de negocio y puedan potenciar rápidamente sus habilidades y propuestas de valor, con una perspectiva de innovación y alto impacto.

Gracias a su programa integral de incubación, las ideas pasan por una serie de procesos de validación técnica y comercial que reducen riesgos y aumentan las posibilidades de éxito en su salida al mercado.

### 3. Objetivo del programa:

- Validar las ideas de negocio y potenciar las capacidades del equipo emprendedor para generar un número creciente de startups en la macrorregión centro y el país.

### 4. Dirigido a:

- Estudiantes de pregrado, postgrado y egresados de la Universidad Continental y otras instituciones de nivel superior que requieran validar su idea y modelo de negocio.
- Emprendedores y empresarios que cuenten con una idea o proyecto de emprendimiento innovadora que requiera de un proceso de validación técnica y comercial.

## 5. Sectores:

La idea de negocio puede estar **orientada a cualquier sector**, entre los cuales se destaca:

- a) Tecnología aplicada a la educación (EdTech)
- b) Tecnología aplicada a la agricultura (AgTech)
- c) Tecnología aplicada a la salud y bienestar (eHealth & Wellness)
- d) Energías y tecnologías verdes (Energy & GreenTech)

## 6. Requisitos de inscripción:

Para ser parte del programa, se debe cumplir los siguientes requisitos:

- Equipos de 2 a 4 integrantes, mayores de 18 años.
- Idea de negocio innovadora.
- Al menos un miembro del equipo debe contar con una mínima capacidad técnica o experiencia en el rubro del emprendimiento que postula.
- El equipo completo deberá participar de manera activa durante todo el proceso del programa Start (sesiones, asesorías y mentorías).
- Los miembros del equipo no deben contar con antecedentes penales, ni policiales, no deben tener deudas tributarias y no deben estar calificados negativamente en la central de riesgos.

## 7. Beneficios para los emprendedores:

La incubadora de negocios pone a disposición de los emprendedores los siguientes servicios:

- Acceso a formación y capacitación personalizada en temas de emprendimiento e innovación enfocadas en su proyecto.
- Acceso a mentorías y asesorías especializadas.
- Acceso a redes de contacto de la Incubadora de Negocios.
- Acceso a los laboratorios de la Universidad Continental para el desarrollo e investigación de su prototipo mínimo viable, según disponibilidad y condiciones de la institución.
- Ingresos preferenciales para eventos y networking de la incubadora de negocios.
- Los dos mejores proyectos recibirán capital semilla de S/10,000 y S/5,000 (1er y 2do puesto respectivamente) por parte de la Incubadora de Negocios y la Universidad Continental.
- Preparación para postular a fondos de capital semilla privados y públicos, con especial énfasis en Startup Perú.

## 8. Valorización y subsidio a los equipos:

Los servicios otorgados por el Programa Start están valorizados en S/. 1,000.00 (mil y 00/100 soles) para cada participante, los cuales son financiados por la Universidad Continental e Innóvate Perú del Ministerio de la Producción. Por su parte, los beneficiarios que están sujetos a cumplir con las obligaciones que se describe en este documento.

## 9. Obligaciones de los equipos:

Los equipos deben cumplir:

- El equipo debe asistir de manera presencial o virtual a las sesiones semanales programadas de capacitación del Programa Start.
- El 100% del equipo debe participar en los procesos de asesoría y monitoreo de manera presencial o virtual (2 horas a la semana aproximadamente).
- Cumplir al 100% con sus entregables semanales definidos por el programa. (trabajos, investigaciones, encuestas u otros similares) de sus proyectos.
- Representar a la Incubadora de negocios en concursos locales, regionales, nacionales e internacionales siempre que sea seleccionado.

## 10. Penalidades por incumplimiento o abandono al Programa Start:

Los equipos que incumplan sus responsabilidades y/o abandonan el programa tendrán la siguiente penalidad:

- La Incubadora de Negocios se reserva el derecho de aceptación para próximos eventos y programas a los emprendedores que hayan incumplido sus responsabilidades o abandonado el Programa Start.
- Para volver a participar o postular a cualquier programa de la Incubadora de Negocios, debe hacer el pago del subsidio que abandonó, valorizado en S/. 1,000.00 (mil y 00/100 soles) por cada miembro del equipo.

(\*) La persona que abandona el programa debe justificar de manera formal y documentada para evitar las penalidades. Los casos pueden ser: salud, trabajo, viaje u otros de causa mayor.

## 11. Criterios de selección para ingresar al Programa Start:

Para ser parte de Programa se evaluará las postulaciones de acuerdo al siguiente cuadro:

Criterio	Descripción	%
Identifica usuario /cliente	Identifica a sus usuarios o clientes.	15 %
Necesidad u oportunidad de mercado	Cuenta con buen análisis estadístico y panorama del problema u oportunidad que desea aprovechar.	15 %
Escalabilidad	Cuanto potencial tiene de captar grandes mercados a nivel nacional e internacional	15%
Solución	La idea de solución es innovadora y con gran potencial de crecimiento.	15 %
Equipo de trabajo	El equipo se complementa, tiene la capacidad técnica y experiencia para la ejecución del proyecto.	40 %
<b>Total</b>		<b>100%</b>

## 12. Criterios de evaluación al culminar el Programa Start:

Al culminar el Programa Start se seleccionará un máximo de 10 equipos para que puedan continuar con el proceso de incubación. Entre ellos 2 equipos serán acreedores de capital semilla por parte de la Incubadora de Negocios Wichay y la Universidad Continental.

Los criterios de evaluación están **alineados a las bases de Startup Perú** y son:

Criterio	Detalles	%
Mérito innovador de la propuesta	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contenido tecnológico de la propuesta.</li> <li>- Grado de innovación de la propuesta.</li> </ul>	30 %
Modelo de negocio e impacto	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Potencial en impacto social y/o ambiental.</li> <li>- Tamaño del mercado objetivo.</li> </ul>	25 %

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Viabilidad del modelo de negocio.</li> <li>- Nivel de aceptación del mercado.</li> </ul>	
Capacidad del equipo emprendedor	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Compromiso y dedicación al proyecto.</li> <li>- Respaldo y redes de contacto para llevar adelante el proyecto.</li> <li>- Capacidades comerciales y empresariales del equipo.</li> <li>- Capacidades técnicas y tecnológicas del equipo.</li> </ul>	45 %
<b>Total</b>		<b>100%</b>

### 13. Tiempos de dedicación al proyecto por parte del equipo:

Se requiere que el equipo que postula deba designar por lo menos el siguiente porcentaje de dedicación al proyecto:

- **Líder titular:** 100%
- **Líder suplente:** 80%
- **Otros miembros:** 80%

### 14. Fechas clave:

Se informará pertinentemente las fechas a los inscritos.

### 15. Acuerdo de confidencialidad:

Dada la importancia que posee para los equipos participantes la confidencialidad sobre las ideas de negocios y proyectos que se presentarán, la Incubadora de Negocios establece una pauta de comportamiento referida a la naturaleza confidencial de los negocios.

A continuación, los detalles de confidencialidad:

- El equipo de emprendedores se obliga a no divulgar a terceros respecto a la metodología de trabajo que va a recibir durando el Programa Start.
- El equipo de emprendedores no podrá usar los materiales académicos con fines comerciales, son únicamente para el desarrollo de su emprendimiento.
- La Incubadora de Negocios y sus colaboradores no podrán divulgar de manera detallada los proyectos e los equipos del Programa Start, salvo permiso de los autores (firmar acuerdo de confidencialidad).

## 16. Exclusión de participación:

Un equipo no podrá participar si:

- Algún miembro del equipo es parte de los colaboradores de la Incubadora de Negocios y/o Comités de Evaluación.
- Alguna persona del equipo emprendedor eventualmente pudiera incurrir en un conflicto de interés entre el equipo y las personas de la Incubadora de Negocios y evaluación del concurso.
- El equipo o parte de él, no cumple con alguno de los requisitos especificados en estas bases.

## 17. Datos de contacto:

**Oficina:** Campus Universidad Continental | Av. San Carlos 1980 – Huancayo | 1er piso pabellón F

**Página web:** [www.wichay.pe](http://www.wichay.pe)

**Correo electrónico:** [wichay@continental.edu.pe](mailto:wichay@continental.edu.pe)

**Celular:** 943414177

**Facebook:** [www.facebook.com/wichay.pe](http://www.facebook.com/wichay.pe)

**Instagram:** [www.instagram.com/wichay.pe](http://www.instagram.com/wichay.pe)